

Efecto de metales pesados en la morfometría floral de Schinus molle en la región de Arequipa - ANDREA GIULIANA HUAMAN CHAMBI

Código: 1892-1407

Criterio de elegibilidad: Criterios de elegibilidad

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
1	La conformación del equipo de investigación del proyecto de investigación (público objetivo) y otros aspectos contemplados en las bases	REV-1: NO	REV-1: Los siguientes postulantes adjuntaron la Carta de compromiso de los miembros del equipo semillero de investigación (Anexo 3); sin embargo, se ha verificado que la información ha sido consignada de forma manuscrita. se solicita que el Anexo 3 debe ser consignada de manera digital. Una vez realizadas las correcciones, deberá imprimir el documento, firmarlo de manera manuscrita, escanearlo y remitirlo nuevamente, conforme al formato establecido en las Bases de la Convocatoria. (Regularizar) La documentación que se debe se corregir pertenecen a los siguientes postulantes: 1. Maria Rosario Elsa Valderrama Valencia 2. Andrea Giuliana Huaman Chambi 3. Davith Osvaldo Pinazo Taype 4. Jesus Mauricio Portilla Coaguila 5. Gabriel Matías Anco Huamani
2	Los proyectos de investigación no deben haber sido ejecutados con anterioridad en otras convocatorias dentro y fuera de la UNSA	REV-1: SI	
3	Revisión de documentación de la propuesta presentada en el sistema de postulación web de la UNSA	REV-1: NO	REV-1: *En el documento Plan de Gestión de Datos de Investigación, falta registrar los datos de los Colaboradores o integrantes que conforman el Semillero de Investigación. el postulante Jesus Mauricio Portilla Coaguila. Por lo tanto, se solicita completar dicha información y remitir el documento nuevamente, conforme al formato establecido en las Bases de la Convocatoria. (Regularizar)
4	Revisión de Resolución de reconocimiento del semillero de investigación.	REV-1: NO	REV-1: *Según el Reglamento de Semilleros de Investigación y las Bases de la Convocatoria, los integrantes del semillero deben estar reconocidos mediante la Resolución Decanal emitida por la Unidad de Investigación de la facultad correspondiente. Asimismo, el semillero debe estar integrado por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de diez (10) estudiantes de pregrado, incluyendo al estudiante coordinador, este documento se debe de enviar en un archivo PDF de manera individual o personal. En ese sentido, se solicita regularizar la presentación de la Resolución Decanal y remitir el documento correspondiente, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria. (Regularizar)
5	Todos los integrantes del equipo deben tener registrados sus Currículum CTI Vitae actualizado (vigente) en el directorio nacional e Investigadores e Innovadores	REV-1: SI	
6	Revisión de Resolución que designa como docente Investigador UNSA	REV-1: NO	REV-1: *La postulante María Rosario Elsa Valderrama Valencia no adjuntó la Resolución de designación como Docente Investigador correspondiente al año 2026. Por lo tanto, se solicita remitir dicho documento, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria. (Regularizar)
7	Revisión de topes de las partidas presupuestales.	REV-1: SI	
¿La postulación es elegible?			REV-1: No elegible